



Instituto de Investigación
Geológico y Energético

INFORME JUSTIFICATIVO

Reforma Nro. 01 al POA y PAC del proyecto “Estudio de análisis y prospectiva de la electro-movilidad en Ecuador y el mix energético al 2030.”

CUP 144270000.0000.385284

*Dirección de Gestión de la Información
Julio 2021*

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN GEOLÓGICO Y ENERGÉTICO	Tipo de Documento INFORME	Versión 01
	Nombre del Documento Reforma Nro. 1 al POA y PAC del proyecto “Estudio de análisis y prospectiva de la electro-movilidad en Ecuador y el mix energético al 2030”	Página 2 de 6

CONTENIDO

CONTENIDO	2
1. ANTECEDENTES	3
2. ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN DE AFECTACIÓN DE LA REFORMA:.....	3
3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	6
4. ANEXOS	6
5. DATOS DE RESPONSABILIDAD	6

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN GEOLÓGICO Y ENERGÉTICO	Tipo de Documento INFORME	Versión 01
	Nombre del Documento Reforma Nro. 1 al POA y PAC del proyecto “Estudio de análisis y prospectiva de la electro-movilidad en Ecuador y el mix energético al 2030”	Página 3 de 6

1. ANTECEDENTES

El Instituto de Investigación Geológico y Energético, con el fin de fortalecer su capacidad de investigación, ejecuta el proyecto “Estudio de análisis y prospectiva de la electro-movilidad en Ecuador y el mix energético al 2030”, cuyo financiamiento corresponde a la fuente 701 – Asistencia técnica y donaciones, provenientes de la GIZ Cooperación Técnica Alemana; con Oficio Nro. STPE-SPN-2020-0976-OF, de fecha 13 de noviembre del 2020, la Secretaría Técnica de Planificación "Planifica Ecuador", emitió el Dictamen de Aprobación para el proyecto por un monto de USD 241.500,00 incluido IVA, a ser financiado con recursos de Cooperación Internacional No Reembolsable.

Mediante Oficio Nro. MEF-DNI-2020-0154-M, del 24 de noviembre del 2020, el Ministerio de Economía y Finanzas, asignó la fuente 701, el Organismo 8071 y el Correlativo 0030 para el estudio.

Con fecha 20 de enero del 2021 la GIZ, realiza la transferencia de recursos a la cuenta Nro. 01127668, denominada: CCU IIGE-GIZ/PROSPECTIVA ELECTRO MOVILIDAD ECUADOR-MIX ENERGETICO 2030, por el valor de 127.995,00, a favor del “Estudio de análisis y prospectiva de la electro-movilidad en Ecuador y el mix energético al 2030”.

Mediante Oficio Nro. MEF-SP-2021-0241-O, de 27 de marzo de 2021, la Subsecretaría de Presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas, manifiesta que la disponibilidad de recursos con fuente de financiamiento 701 “Asistencia Técnica y Donaciones”, se encuentra condicionada a los convenios suscritos con los organismos donantes, en donde se determina el objeto, tiempo y monto de los recursos a recibir los cuales serán depositados en la cuenta apertura da en el Banco Central del Ecuador.

Mediante Oficio Nro. MERNNR-MERNNR-2021-0635-OF, del 09 de julio del 2021, el Ministerio de Energía y Recursos No Renovables (MERNNR) remite la ficha técnica del proyecto, con el pronunciamiento favorable emitido por la máxima autoridad del MERNNR.

Con Oficio Nro. SNP-SNP-2021-0568-OF, del 15 de julio de 2021, la Secretaría Nacional de Planificación emite el dictamen favorable para el proyecto “Estudio de análisis y prospectiva de la electro-movilidad en Ecuador y el mix energético al 2030”, con un monto de 46.274,87 USD, (incluido IVA), para el año 2021.

2. ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN DE AFECTACIÓN DE LA REFORMA:

Tomando en cuenta que los fondos de financiamiento del proyecto se encuentran disponibles desde 20 de enero de 2021, en la cuenta TE del Banco Central del Ecuador, y que se cuenta con dictamen de favorable emitido por la Secretaría Técnica de Planificación para la modificación presupuestaria de inclusión e incremento en el PAI 2021 del IIGE, en función de los antecedentes mencionados, es

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN GEOLOGICO Y ENERGÉTICO	Tipo de Documento INFORME	Versión 01
	Nombre del Documento Reforma Nro. 1 al POA y PAC del proyecto “Estudio de análisis y prospectiva de la electro-movilidad en Ecuador y el mix energético al 2030”	Página 4 de 6

necesario realizar la reforma respectiva al POA y PAC para iniciar con la ejecución de actividades programadas en el proyecto.

Por lo expuesto, y una vez aprobada la estructura programática del proyecto, se identificaron los ítems presupuestarios de cada actividad para el año 2021, las mismas que se detallan en la siguiente tabla:

ACTIVIDAD	MONTO TOTAL	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
Adquisición de equipos y componentes tecnológicos para el proyecto (Laptops y discos duros).	\$7.239,30	El incremento es necesario para que el equipo de trabajo cuente con los equipos adecuados para el desarrollo de cada una de las actividades del proyecto.
Adquisición de Memory flash.	\$112	El incremento es necesario para que el equipo de trabajo cuente con herramientas tecnológicas adecuadas para el desarrollo de las actividades del proyecto.
Adquisición de equipos e insumos para el proyecto (Software para prospectiva energética LEAP).	\$1.800,00	El incremento es necesario para que el equipo de trabajo cuente con herramientas especializadas para el desarrollo de las actividades técnicas del proyecto.
Adquisición de equipos e insumos para el proyecto (Software para modelamiento de sistemas energéticos - Vensim).	\$6.720,00	El incremento es necesario para que el equipo de trabajo cuente con herramientas especializadas para el desarrollo de las actividades técnicas del proyecto.
Adquisición de equipos e insumos para el proyecto (Suministros de oficina).	\$784,00	El incremento es necesario para que el equipo de trabajo cuente con los suministros necesarios para el proyecto.
Recopilación de información de rutas y frecuencias del transporte público de las ciudades objeto de estudio (Visitas técnicas a las ciudades caso de estudio).	\$1.196,00	El incremento es necesario para ejecutar el Componente C2, en su actividad 2.3: Recopilación de información de rutas y frecuencias del transporte público de las ciudades objeto de estudio.

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN GEOLÓGICO Y ENERGÉTICO	Tipo de Documento INFORME	Versión 01
	Nombre del Documento Reforma Nro. 1 al POA y PAC del proyecto “Estudio de análisis y prospectiva de la electro-movilidad en Ecuador y el mix energético al 2030”	Página 5 de 6

Recopilación de información de rutas y frecuencias del transporte público de las ciudades objeto de estudio (Contratación del servicio de abastecimiento de combustibles para los vehículos del IIGE necesarios para la ejecución del proyecto).	\$734,00	El incremento es necesario para ejecutar el Componente C2, en su actividad 2.3: Recopilación de información de rutas y frecuencias del transporte público de las ciudades objeto de estudio.
Contratación de Talento Humano (Pago de servicios personales por contrato).	\$22.875,00	El incremento es necesario para ejecutar el Componente C5. Gerenciamiento del proyecto. Contratación de Talento humano responsable de la investigación y de las actividades técnicas del proyecto.
Contratación de Talento Humano (Pago aporte patronal).	\$2.207,46	El incremento es necesario para ejecutar el Componente C5. Gerenciamiento del proyecto. Contratación de Talento humano responsable de la investigación y de las actividades técnicas del proyecto.
Contratación de Talento Humano (Pago décimo tercer sueldo).	\$1.906,26	El incremento es necesario para ejecutar el Componente C5. Gerenciamiento del proyecto. Contratación de Talento humano responsable de la investigación y de las actividades técnicas del proyecto.
Contratación de Talento Humano (Pago décimo cuarto sueldo).	\$603,00	El incremento es necesario para ejecutar el Componente C5. Gerenciamiento del proyecto. Contratación de Talento humano responsable de la investigación y de las actividades técnicas del proyecto.
Contratación de Talento Humano (Fondos de reserva).	\$0	No aplica
Contratación de Talento Humano (Pago por compensación de	\$96,95	El incremento es necesario para ejecutar el Componente C5. Gerenciamiento del proyecto. Contratación de Talento humano

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN GEOLOGICO Y ENERGÉTICO	Tipo de Documento INFORME	Versión 01
	Nombre del Documento Reforma Nro. 1 al POA y PAC del proyecto “Estudio de análisis y prospectiva de la electro-movilidad en Ecuador y el mix energético al 2030”	Página 6 de 6

vacaciones no gozadas por cesación de funciones).		responsable de la investigación y de las actividades técnicas del proyecto.
---	--	---

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Se concluye que es necesaria la reforma presupuestaria del proyecto para poder ejecutar las actividades del proyecto y así cumplir con las metas y objetivos planteados.
- Se recomienda aprobar la reforma al PAC y POA ya que a partir de la misma se podrá ejecutar la adquisición de bienes y servicios para el proyecto durante el 2021.

4. ANEXOS

- Anexo 1: Detalle de la Reforma al POA Nro. 01.
- Anexo 2: POA reformado.
- Anexo 3: Proyección masa salarial del proyecto aprobada por la Dirección de Talento Humano.
- Anexo 4: PAC

5. DATOS DE RESPONSABILIDAD

ELABORADO POR	<i>Ing. Henry Acurio, Mgs Líder del proyecto</i>	
FECHA:	22/07/2022	Firma:
REVISADO POR	<i>Ing. Sebastián Espinoza, Mgs Director de Gestión de la Información</i>	
FECHA:	22/07/2022	Firma:
APROBADO POR:	<i>PhD. Ricardo Narváez. Subdirector Técnico</i>	
FECHA:	22/07/2022	Firma: